INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 151/2008
Mayo 26 de 2008

Aprueba el Consejo sanción
para el H. Congreso del Estado

En sesión ordinaria celebrada este lunes 26 de mayo de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) acordó con base en el artículo 107 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco sancionar con amonestación pública, y multa por el importe de 50 días de salario mínimo; al servidor público que resulte responsable del H. Congreso del Estado de Jalisco por incumplir con una resolución del Consejo al no entregar la información materia del recurso de revisión número 018/2008.

La información solicitada al H. Congreso del Estado se refiere a: los montos asignados a grupos parlamentarios, los documentos contables que justifiquen las erogaciones, el criterio para la asignación de recursos y el destino de los mismos.

Cabe recordar que el artículo 108 de la Ley señala que el incumplimiento a una resolución del Consejo se equiparará al delito de abuso de autoridad, motivo por el cual procede la denuncia penal.

En ese sentido, se informó durante la sesión ordinaria de Consejo de este lunes que el recurrente ya presentó la denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco en contra de los funcionarios que resulten responsables por el incumplimiento a la resolución del Consejo, motivo por el cual se instruyó a la Dirección Jurídica remitir todas las actuaciones a la averiguación previa y coadyuvar en lo que se requiera dentro de la misma.

Esta es la cuarta ocasión en que se presenta una denuncia penal en contra del Congreso del Estado por incumplir la resolución del Consejo del Instituto y la segunda vez, por no proporcionar información relativa a los montos asignados a los grupos parlamentarios.

Durante la sesión ordinaria se resolvieron 18 recursos de revisión de la siguiente manera: 8 fundados y 9 en los que confirma la respuesta del sujeto obligado y 1 sobreseído. Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 17 recursos de revisión para su resolución.

En Asuntos Varios, se aprobaron las modificaciones presupuestales correspondientes a los cambios de personal presentados en la sesión del pasado 6 de mayo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL